

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5609 *BADALONA*

Doña M. Lourdes López Gutiérrez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 2, de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 595/2019. Sección: G.

NIG: 0801542120198090394.

Fecha del auto de declaración: 15 de enero de 2020.

Clase de concurso: Concurso Voluntario consecutivo 595/19 G.

Entidad concursada: Doña Raquel Tomás Latorre, con 46692137K.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal: Don Jorge Mayol Castañón. Dirección postal: Plaça francesc Macià núm 3, principal 1.º de Barcelona. CP 08021. Dirección electrónica: jmayol@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado: La concursada queda suspendida en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret, 101-107, Badalona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 24 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, M. Lourdes López Gutiérrez.

ID: A200006383-1